

Ficha de Datos de Seguridad según Reglamento CE N° 1907/2006 (REACH)

ADIEGO Hnos. S.A. Ficha de Datos de Seguridad
Fecha / actualizada el: 06/09/2018
Producto: ALCOHOL LAURICO 98%

Versión 1

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa

ALCOHOL LAURICO 98 %

1.1. Identificador del producto

Descripción del producto: Alcohol Laurico 98%

Nombre químico: Dodecan-1-ol

N° registro REACH: 01-2119485976-15-xxxx

N° CE: 203-982-0

N° CAS: 112-53-8

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Usos pertinentes identificados:

Materia prima oleoquímica.

- Usos desaconsejados:

Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como "Usos pertinentes identificados".

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

ADIEGO Hnos. S.A

Ctra. Valencia, Km. 5,900

50.410 CUARTE DE HUERVA

ZARAGOZA (ESPAÑA)

Tel 976 50 40 40 Fax 976 50 52 87

E-mail: areatecnica@adiego.com

1.4. Teléfono de emergencia

ADIEGO Hnos. S.A.: 976 50 40 40 (Horario disponible: de lunes a viernes de 8 a 18 horas)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación – Reglamento (CE) N° 1272/2008

Irritación ocular – Cat. 2. H319

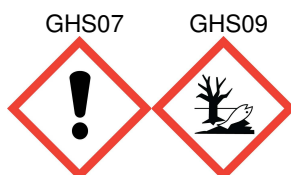
Peligro acuático agudo a largo plazo – Cat. 1. H400

Peligro acuático crónico a largo plazo – Cat. 2. H411

2.2. Elementos de la etiqueta

Conforme al Reglamento (CE) N° 1272/2008

Pictogramas:



Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca irritación ocular grave.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:

P264 Lavarse con agua y jabón concienzudamente tras la manipulación.
P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P391 Recoger el vertido.
P501 Eliminar el contenido / el recipiente en un contenedor adecuado.

2.3. Otros peligros

Valoración PBT / mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios de clasificación para sustancias PBT (persistentes / bioacumulables / tóxicas) ni mPmB (muy persistentes / muy bioacumulables).

SECCIÓN 3. Composición / Información sobre los componentes

3.1. Sustancias

| Componentes | % | N° CE | N° CAS | N° INDICE (Anexo VI) |
|--------------|--------|-----------|----------|----------------------|
| Dodecan-1-ol | > 98 % | 203-982-0 | 112-53-8 | 203-982-0 |

3.2. Mezclas

No aplicable.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Ingestión: Aclarar la boca y beber 200-300 ml de agua.

Inhalación: NO relevante.

Contacto con los ojos: En caso de contacto con los ojos, aclarar inmediatamente con agua durante, al menos, 15 minutos. Procurar atención médica en caso de necesidad.

Contacto con la piel: Después del contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los principales síntomas están descritos en el etiquetado (ver apartado 2) y/o en la sección 11. NO son conocidos otros síntomas importantes.

No se esperan peligros utilizando y manipulando el producto correctamente.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: agua pulverizada, polvo seco, espuma.

Medios de extinción no apropiados: dióxido de carbono.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos peligrosos de combustión: Vapores nocivos, evolución de humos/ nieblas. Las sustancias/grupo de sustancias mencionadas pueden desprenderse en caso de incendio.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Deseche los restos de producto afectados por el fuego y el agua contaminada por la extinción de acuerdo con la legislación aplicable.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Utilizar ropa de protección personal.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No verter en desagües, aguas superficiales o aguas subterráneas.

6.3. Métodos y material de contención y limpieza

Para derrames recoja con equipos adecuados. Deseche el material absorbido de acuerdo a la regulación aplicable.

6.4. Referencia a otras secciones

Las informaciones referidas a controles de exposición / protección personal y consideraciones para la eliminación, se pueden encontrar en los apartados 8 y 13 respectivamente.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial.

Protección en contra de fuego y explosión: Tome medida preventivas contra descargas estáticas. Evite todas las fuentes de ignición, calor, chispas, llamas abiertas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Requisitos que deben cumplir los almacenes y los recipientes:

Materiales adecuados para contenedores: Polietileno de alta densidad (HDPE).

Información adicional sobre las condiciones de almacenamiento: Mantenga el recipiente bien cerrado y seco. Almacenar en un lugar fresco.

Información sobre el almacenamiento en instalaciones de almacenamiento común: Estabilidad de almacenamiento: Temperatura de almacenamiento $\geq 25^{\circ}\text{C}$.

Temperatura recomendada de almacenamiento; $> 25^{\circ}\text{C}$

7.3. Usos específicos finales

Ver apartado 1.2.

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite de la exposición
Sin datos disponibles.

DNEL / PNEC

| DNEL - Trabajador | | |
|----------------------------------|------------|-----------------------|
| Efectos sistémicos a largo plazo | cutánea | 125 mg/kg |
| Efectos sistémicos a largo plazo | inhalación | 220 mg/m ³ |
| Efectos sistémicos a corto plazo | cutánea | 125 mg/kg |
| Efectos sistémicos a largo plazo | inhalación | 220 mg/m ³ |

| DNEL - Población | | |
|----------------------------------|------------|----------------------|
| Efectos sistémicos a largo plazo | oral | 75 mg/kg |
| Efectos sistémicos a largo plazo | Cutánea | 75 mg/kg |
| Efectos sistémicos a largo plazo | inhalación | 65 mg/m ³ |
| Efectos sistémicos a corto plazo | oral | 75 mg/kg |
| Efectos sistémicos a corto plazo | Cutánea | 75 mg/kg |
| Efectos sistémicos a corto plazo | inhalación | 65 mg/m ³ |

| PNEC | |
|-----------------------|--------------|
| Agua dulce | 0,0028 mg/l |
| Agua marina | 0,00028 mg/l |
| Intermitente | - |
| Sedimento agua dulce | 1,1 mg/kg |
| Sedimento agua marina | 0,11 mg/kg |
| Suelo | 0,888 mg/l |
| Depuradora | 0,021 mg/l |

8.2. Controles de la exposición

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección de los ojos / la cara: Gafas de seguridad con protectores laterales (EN 166).

Protección de la piel:

- Manos: No es necesario la protección de manos.
La protección del cuerpo se debe elegir en función de la actividad y la posible exposición, por ejemplo: delantal, botas protectoras, traje de protección química (según EN 14605 en caso de salpicaduras o EN ISO 13982 en caso de polvo).
- Otros: Utilizar ropa de trabajo usual en la industria química.

Medidas generales de protección e higiene:

Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial. No comer, beber, fumar o usar tabaco en el lugar de trabajo. Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial.

Protección respiratoria: Utilizar protección respiratoria si se forma polvo.

Controles de exposición medioambiental: Sin datos disponibles.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|---|--|
| Aspecto: | Líquido, incoloro |
| Olor: | Sin datos disponibles |
| Umbral olfativo: | Sin datos disponibles |
| pH: | No aplicable |
| Punto de fusión: | 20 -24 °C (DIN ISO 3841) |
| Punto de ebullición: | 250 – 270 °C (DIN 51751) |
| Punto de inflamación: | 140 °C (DIN EN 22719; ISO 2719) |
| Tasa de evaporación: | El valor se puede aproximar a partir de la constante de Henry o la presión de vapor. |
| Inflamabilidad (sólido / gas): | No inflamable |
| Límites de explosión: | Para sólidos no relevante para clasificación y etiquetado |
| Presión de vapor: | No determinado |
| Densidad de vapor (aire): | No aplicable |
| Densidad (30°C): | 0,815 – 0,825 g/cm ³ (DIN 51757) |
| Densidad (55°C): | 0,8097 – 0,8098 g/cm ³ (DIN 51757) |
| Solubilidad en agua: | Insoluble |
| Solubilidad cualitativa disolvente: | Agua destilada insoluble |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua (log Pow): | 5,4 (OECD Guideline 117) |
| Temperatura de autoignición: | 275 °C |
| Temperatura de descomposición: | No se descompone si se almacena y manipula según lo indicado |
| Viscosidad, dinámica: | 11, 25 mPa.s (ASTM D 445-97) |
| Viscosidad, cinemática: | No determinada |
| Propiedades explosivas: | No explosiva |
| Propiedades comburentes: | No comburente |

9.2. Información adicional

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se producen reacciones peligrosas si se almacena y manipula según lo indicado.

10.2. Estabilidad química

Este producto es estable si se almacena y manipula según lo indicado.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas cuando se almacena y manipula según las instrucciones.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ver sección 7.

10.5. Materiales incompatibles

No se conocen sustancias que se tienen que evitar.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se producen descomposiciones peligrosas si se almacena y manipula según lo indicado.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Ingestión: Prácticamente no tóxico después de una sola ingestión.
DL50 rata (oral) > 5000 mg/kg (OECD Guideline 401)

Corrosión o irritación cutáneas

Corrosión/ irritación cutáneas en humanos; no irritante (prueba de parche en humanos)

Lesiones o irritación ocular graves

El contacto con los ojos causa irritación.

Irritante (OECD Guideline 405). Conejillo de indias/ cobaya : NO sensibilizante (OECD Guideline 406)

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sin efectos sensibilizantes.

Prueba de maximización con conejillos de indias/ cobaya: No sensibilizante (Guideline 406 OCDE)

Mutagenicidad en células germinales

Los resultados de una serie de estudios de Mutagenicidad con microorganismo, cultivos celulares de mamíferos y mamíferos, están disponibles. Teniendo en cuenta toda la información, no hay indicios de que la sustancia sea mutagénica.

Ames –Test Bacteria: Negativo (Directiva 84/449/EEC, B.14)

Carcinogenicidad

La totalidad de la información evaluable no proporciona ninguna indicación de un efecto carcinogénico.

Toxicidad para la reproducción

La información disponible sobre el producto no proporciona ninguna indicación de toxicidad reproductiva.

No se observan indicios de un efecto de toxicidad/ teratogénico en el desarrollo en estudios con animales.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Según la información disponible, no se espera toxicidad específica en órganos diana después de una sola exposición.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

La información disponible sobre el producto no proporciona ninguna indicación de toxicidad en los órganos diana después de la exposición repetida.

Peligro por aspiración

No se espera peligro de aspiración.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Toxicidad en peces:

CL50 > 1 – 10 mg/l, *Pimephales promales* (DIN EN ISO 7346-2)

Invertebrados acuáticos:

CE50 > 0,1 – 1 mg/l *Daphnia magna* (OECD Guideline 202, part 1)

Plantas acuáticas: CE50 > 0,1 – 1 mg/l *Desmodesmus putida* (OECD Guideline 201)

Microorganismos/ efectos sobre lodo activado: CE0 > 100 mg/L, *Pseudomonas putida* (OECD Guideline 209).

Toxicidad crónica en peces:

No se observan efectos en concentración < = 2 mg/l.

El producto no ha sido probado. La declaración se ha derivado de sustancia/productos de estructura o composición similar.

Toxicidad crónica de invertebrados acuáticos: No se observan efectos en concentraciones > 0,01 – 0,1 mg/l, *Daphnia magna* (OECD Guideline 211)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación de biodegradación y eliminación (H₂O): Fácilmente biodegradable (Según los criterios de la OCDE)

12.3. Potencial de bioacumulación

Evaluación del potencial de bioacumulación: No se puede esperar una acumulación significativa en los organismos.

12.4. Movilidad en el suelo

Evaluación del transporte entre compartimentos ambientales: Volatilidad: La sustancia se evaporará lentamente a la atmósfera desde la superficie del agua.

Adsorción en el suelo: se espera una adsorción a la fase sólida del suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios de clasificación para sustancias PBT (persistentes / bioacumulables / tóxicas) ni mPmB (muy persistentes / muy bioacumulables).

12.6. Otros efectos adversos

La sustancia no figura en el Reglamento (CE) 1005/2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Producto: Debe eliminarse o incinerarse de acuerdo con la legislación vigente.

Envases: Los envases que no se pueden limpiar, deben desecharse de la misma manera que el producto.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

- Transporte por tierra (ADR / RID)

| | |
|---|---|
| 14.1. Número ONU: | UN3082 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE (contiene alcohol graso C12) |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: | 9, EHSM |
| Etiquetas: | 9 |
| 14.4. Grupo de embalaje: | III |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente: | Sí |
| 14.6. Precauciones particulares para los usuarios: | No hay datos disponibles. |
| Información adicional: | <u>Código de restricción en túneles:</u> E |

- Transporte marítimo por barco (IMDG / IMO)

| | |
|---|---|
| 14.1. Número ONU: | UN3082 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE (contiene alcohol graso C12) |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: | 9, EHSM |
| Etiquetas: | 9 |
| 14.4. Grupo de embalaje: | II |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente: | Sí |
| 14.6. Precauciones particulares para los usuarios: | No hay datos disponibles |
| Información adicional: | Sin datos disponibles |
| 14.7. Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | Sin datos disponibles |

- Transporte aéreo (IATA / ICAO)

| | |
|---|---|
| 14.1. Número ONU: | UN3082 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE (contiene alcohol graso C12) |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: | 9, EHSM |
| Etiquetas: | 9 |
| 14.4. Grupo de embalaje: | III |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente: | Sí |
| 14.6. Precauciones particulares para los usuarios: | No hay datos disponibles. |

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REGLAMENTO (CE) N°1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y enmiendas posteriores.

REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, relativo a la clasificación, el etiquetado y el embalaje de sustancias y mezclas, modificando y derogando las directivas 67/548/CE y modificando el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y enmiendas posteriores.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de seguridad química para esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Los datos indicados corresponden a nuestros conocimientos actuales y no representan una garantía de las propiedades. El receptor de nuestro producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

Modificaciones respecto a la revisión anterior:

Se han introducido cambios en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 8.2 y 14.

Abreviaturas y siglas:

ADR: European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera)
CAS: Chemical Abstracts Service – Division of the American Chemical Society (División de la Sociedad Química Americana)
CE50: Concentración de efectos al 50%
CL50: Concentración letal al 50%
DIN: Deutsches Institut für Normung (Instituto Alemán de Normalización)
DL50: Dosis letal al 50%
DNEL: Derived no-effect level (Nivel sin efecto derivado)
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IBC: Intermediate Bulk Container (Contenedor intermedio para productos a granel)
ICAO: International Civil Aviation Organization (Organización de Aviación Civil Internacional)
IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)
IMO: International Maritime Organization (Organización Marítima Internacional)
MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina)
mPmB: Muy persistente / muy bioacumulativo
OECD: Organisation for Economic Co-operation and Development (Organización para la Cooperación y el Desarrollo económicos)
PBT: Persistente / bioacumulativo / tóxico
PNEC: Predicted no-effect concentration (Concentración prevista sin efecto)
REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos
RID: European Agreement for the International Transport of Dangerous Goods by Rail (Reglamento internacional de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril)
STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en órganos diana)
STP: Sewage treatment plant (Planta depuradora municipal de aguas)